



H. Ayuntamiento de Tulum

2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

TULUM
VERSIÓN PÚBLICA

Invitación a cuando menos tres personas N°: 006/2021.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/FORTAMUNDF/3P/006/2021

Obra: MT-2309006.- CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA EJIDAL PRIMERA ETAPA.

Evaluación de las proposiciones (técnica y económica)

Siendo las 15:00 horas en apego a lo establecido en la convocatoria antes mencionada, en relación con la invitación a cuando menos tres personas y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, los funcionarios cuyos nombres intervienen en la presente evaluación.

1.- De acuerdo a lo previsto en el Artículo 22, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum determina llevar a cabo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Con base a los Artículos 27 y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento emitió con fecha 05 de noviembre de 2021 la invitación a cuando menos tres personas No. 006/2021 de carácter estatal, mediante la convocatoria: MT/DGOYSPM/FORTAMUNDF/3P/006/2021, relativa a la contratación de la obra pública: MT-2309006.- CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA EJIDAL PRIMERA ETAPA.

3.- Criterio de evaluación BINARIO.

[Redacted]

[Redacted]

TOTAL TECNOSERVICIOS S.A. DE C.V.

Recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procedió a su apertura.

4.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

[Redacted]

Con un importe de \$ 2, 636,762.81 (Son: dos millones seiscientos treinta y seis mil setecientos sesenta y dos pesos 81/100 MXN), sin I.V.A.

5.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se acepta para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:



H. Ayuntamiento de Tulum

2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Invitación a cuando menos tres personas N°: 006/2021.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/FORTAMUNDF/3P/006/2021

Obra: MT-2309006.- CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA EJIDAL PRIMERA ETAPA.

Evaluación de las proposiciones (técnica y económica)

Con un importe de \$ 2, 638,095.21 (Son: dos millones seiscientos treinta y ocho mil noventa y cinco pesos 21/100 MXN), sin I.V.A.

6.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se acepta para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

TOTAL TECNOSERVICIOS S.A. DE C.V.

Con un importe de \$ 2, 630,780.17 (Son: dos millones seiscientos treinta mil setecientos ochenta pesos 17/100 MXN), sin I.V.A.

No se recibieron más propuestas en estas oficinas de obras públicas.

7.- De acuerdo al Artículo 34, Párrafo Primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento para la evaluación de las proposiciones realizó un comparativo para determinar la solvencia de la propuesta.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)				TOTAL TECNOSERVICIOS S.A. DE C.V.
IMPORTE SIN IVA	\$ 2,641,767.53	\$ 2,636,762.81	\$ 2,638,095.21	\$ 2,630,780.17
16% IVA	\$ 422,682.81	\$ 421,892.05	\$ 422,095.23	\$ 420,924.83
TOTAL	\$ 3,064,450.34	\$ 3,058,644.86	\$ 3,060,190.44	\$ 3,051,705.00

8.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desechó la propuesta de la siguiente empresa:

con un importe de \$ 2, 636,762.81 (Son: dos millones seiscientos treinta y seis mil setecientos sesenta y dos pesos 81/100 MXN), sin I.V.A. En base a lo que establece la Cláusula Quinta inciso c) y Cláusula Octava inciso c) de las bases de esta licitación, por lo siguiente:



H. Ayuntamiento de Tulum

2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Invitación a cuando menos tres personas N°: 006/2021.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/FORTAMUNDF/3P/006/2021

Obra: MT-2309006.- CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA EJIDAL PRIMERA ETAPA.

Evaluación de las proposiciones (técnica y económica)

- Cuando el licitante presente su propuesta después de I.V.A., con un importe mayor al considerado por el H. Ayuntamiento.
- Se desechará la propuesta que no sea conveniente económicamente para el H. Ayuntamiento.

9.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desechó la propuesta de la siguiente empresa:

████████████████████ con un importe de \$ 2, 638,095.21 (Son: dos millones seiscientos treinta y ocho mil noventa y cinco pesos 21/100 MXN), sin I.V.A. En base a lo que establece la Cláusula Quinta inciso c) y Cláusula Octava inciso c) de las bases de esta licitación, por lo siguiente:

- Cuando el licitante presente su propuesta después de I.V.A., con un importe mayor al considerado por el H. Ayuntamiento.
- Se desechará la propuesta que no sea conveniente económicamente para el H. Ayuntamiento.

10.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de licitación; que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas requeridas por este H. Ayuntamiento, se califica como solvente la proposición de la siguiente empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	TOTAL TECNOSERVICIOS S.A. DE C.V.	\$ 2, 630,780.17	30 DN

11.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el Artículo 34, Párrafo Quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, la Dirección de Obras Públicas a cargo del P. Ing. Santos Hipólito Tuz Chí, emitió el siguiente dictamen:

Se determina que esta invitación a cuando menos tres personas se adjudique a la empresa TOTAL TECNOSERVICIOS S.A. DE C.V. con un importe de \$ 2, 630,780.17 (Son: dos millones seiscientos treinta mil setecientos ochenta pesos 17/100 MXN), sin I.V.A.

Por lo que se hará entrega de copia fotostática del fallo a esta empresa que servirá como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. HAT/DGOYSPM/COP3P/022/FORTAMUNDF/2021 el día 22 de noviembre de 2021 a las 10:00



H. Ayuntamiento de Tulum

2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN PÚBLICA

Invitación a cuando menos tres personas N°: 006/2021.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/FORTAMUNDF/3P/006/2021

Obra: MT-2309006.- CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA EJIDAL PRIMERA ETAPA.

Evaluación de las proposiciones (técnica y económica)

horas, en el departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El plazo de ejecución de los trabajos es de 30 días naturales comprendidos del día 23 de noviembre de 2021 al 22 de diciembre de 2021, según programa respectivo.

Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Cuarta, Inciso D) de las Bases de esta Licitación.

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; por lo que deberá entregar la factura respectiva en tiempo y forma, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

Cuando el contratista no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. Dicho pago de anticipo será entregado en la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

Firman de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce, los servidores públicos que intervinieron en la evaluación de las Propuestas a las 16:10 horas el día 18 de noviembre de 2021 a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes a la presente evaluación.

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	P. Ing. Santos Hipólito Tuz Chí Director de Obras Públicas	



H. Ayuntamiento de Tulum

2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Invitación a cuando menos tres personas N°: 006/2021.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/FORTAMUNDF/3P/006/2021

Obra: MT-2309006.- CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA EJIDAL PRIMERA ETAPA.

Evaluación de las proposiciones (técnica y económica)		
2	Tec. David Alexis Cortés Moo. Representando al departamento de Normatividad.	
3	Ing. Jesús A. Sandy Interian. Representando al área de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas.	
4	P. M.I.T.A. Elvis Jhonatan González Uh. Representando al departamento de Concursos y Contratos.	

**VERSIÓN
PÚBLICA**



H. Ayuntamiento de Tulum

2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Invitación a cuando menos tres personas N°: 006/2021.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/FORTAMUNDF/3P/006/2021

Obra: MT-2309006.- CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA EJIDAL PRIMERA ETAPA.

Evaluación de las proposiciones (técnica y económica)

Siendo las 15:00 horas en apego a lo establecido en la convocatoria antes mencionada, en relación con la invitación a cuando menos tres personas y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, los funcionarios cuyos nombres intervienen en la presente evaluación.

1.- De acuerdo a lo previsto en el Artículo 22, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum determina llevar a cabo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Con base a los Artículos 27 y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento emitió con fecha 05 de noviembre de 2021 la invitación a cuando menos tres personas No. 006/2021 de carácter estatal, mediante la convocatoria: MT/DGOYSPM/FORTAMUNDF/3P/006/2021, relativa a la contratación de la obra pública: MT-2309006.- CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA EJIDAL PRIMERA ETAPA.

3.- Criterio de evaluación BINARIO.

[REDACTED]
[REDACTED]
TOTAL TECNOSERVICIOS S.A. DE C.V.

Recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procedió a su apertura.

4.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

[REDACTED]
Con un importe de \$ 2, 636,762.81 (Son: dos millones seiscientos treinta y seis mil setecientos sesenta y dos pesos 81/100 MXN), sin I.V.A.

5.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se acepta para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa: